



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DEL PROGRAMA

118.º período de sesiones

Roma, 2-6 de noviembre de 2015

Evaluación de la contribución de la FAO a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

En consonancia con lo recomendado por el Comité del Programa en su 112.º período de sesiones (CL 145/6, párr. 24.b) respecto de los medios para reducir los costos, sin dejar de garantizar un acceso adecuado a la información contenida en los informes de evaluación, el documento PC 118/3 se presenta como un resumen amplio traducido a los idiomas de la FAO, mientras que la versión completa del informe de evaluación se ha publicado en el idioma original en el sitio web de la FAO sobre la evaluación.

Orientación que se solicita del Comité del Programa

El Comité del Programa tal vez desee expresar sus opiniones y brindar orientación sobre las cuestiones fundamentales planteadas en el informe de la evaluación, así como sobre la respuesta de la Administración a las recomendaciones y las medidas de seguimiento que esta propone.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Martin Frick

Director de la División de Clima y Medio Ambiente (NRC)

Tel.: +39 06570 53579

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mo711

1. La Administración de la FAO acoge favorablemente las conclusiones y recomendaciones de la *Evaluación de la contribución de la FAO a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo*, así como su planteamiento prospectivo tendente a orientar la planificación en el futuro, además de examinar la experiencia anterior. Se apreció la metodología seguida en la evaluación, que combinó visitas a 11 países con exámenes en la Sede y una interacción periódica con un grupo interno de referencia compuesto de administradores clave.
2. La Administración aprecia el reconocimiento en la evaluación de los puntos fuertes exclusivos de la FAO para abordar la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, y coincide con la conclusión de la evaluación de que ulteriores mejoras pueden aumentar la eficacia de la labor de la FAO sobre esos temas en sus propios programas y proyectos, así como su capacidad para ayudar a los Estados Miembros y las partes interesadas internacionales e influir en ellos. La FAO se basará en sus asociaciones y su colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas —como el Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (ONU-REDD)— y las reforzará especialmente.
3. En el informe se formulan seis recomendaciones, todas ellas aceptadas por la Administración, que además presenta observaciones complementarias. La evaluación y sus recomendaciones son oportunas dados los retos que supone el rápido aumento de los efectos negativos del cambio climático y la correspondiente variación en el compromiso político y en las fuentes de financiación para abordar estos retos, así como la aceleración de la labor de la comunidad internacional hacia un acuerdo internacional sobre el clima.
4. Cabe recordar que la cada vez mayor repercusión del cambio climático fue una de las tendencias mundiales señaladas durante el proceso de reflexión estratégica de la FAO llevado a cabo como parte de la revisión del Marco estratégico en 2012-13, y se volvió a destacar durante la reciente revisión del Plan a plazo medio (PPM) para 2014-17 y la elaboración del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2016-17, que la Conferencia de la FAO aprobó en junio de 2015. El cambio climático será una esfera de trabajo de la más alta prioridad para la FAO a lo largo de los próximos cuatro años. En este contexto, la Administración toma nota en particular de la atención prestada en la evaluación a dar una mayor visibilidad e importancia al cambio climático en el programa de trabajo de la FAO.
5. Por lo que respecta a la función de la FAO en el ámbito internacional, la Administración acoge con agrado la recomendación de que la Organización actúe como la voz principal respecto de la seguridad alimentaria y la agricultura en el contexto de la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, así como la confirmación de que la FAO es considerada una organización técnica imparcial y fiable. La Administración coincide en que la FAO debe reforzar su influencia a través de una presencia y una visibilidad mayores en los foros internacionales, así como mediante la aportación de pruebas fácilmente utilizables y el fomento de la capacidad de los países que participan en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
6. Con referencia al ámbito nacional, la Administración reconoce la necesidad de situar de una forma más efectiva a la FAO mediante la intensificación del diálogo con asociados distintos de los ministerios de agricultura, así como de aprovechar la ventaja comparativa de la Organización en cuanto a armonizar, basándose en sus conocimientos especializados, las estrategias de los diferentes ministerios y departamentos interesados en el cambio climático y la reducción del riesgo de catástrofes.
7. La Administración acoge con satisfacción el reconocimiento en la evaluación del papel fundamental de la FAO en la elaboración del concepto de agricultura climáticamente inteligente y toma nota de la recomendación de ampliarlo hacia el concepto de cadena de valor y sistemas alimentarios a la vez que se sigue reforzando la presencia de la agricultura climáticamente inteligente en su propia cartera.

8. Asimismo, la Administración aprecia el reconocimiento en la evaluación de la considerable calidad de los instrumentos y datos analíticos de la FAO y coincide en la necesidad de seguir adaptándolos a los contextos y necesidades de los países, así como de reforzar las capacidades de estos.
9. El hincapié en el desarrollo de la capacidad y en las asociaciones también abordará la observación de la evaluación en el sentido de que la asistencia técnica y las intervenciones en el plano de las comunidades de la FAO contribuyen de manera positiva a la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de catástrofes pero que, al mismo tiempo, la FAO debe tratar de ampliar la escala de sus actividades e influir en las políticas.
10. La Administración aprecia la recomendación de que se mejoren la capacidad y los conocimientos del personal de la FAO sobre el cambio climático, en particular en las oficinas descentralizadas, y sobre la conveniencia de que los proyectos y programas prevean el desarrollo de la capacidad del personal gubernamental que participe en las actividades analíticas y de conocimiento relacionadas con el cambio climático.
11. La Administración de la FAO acoge con agrado la especial atención al refuerzo de las asociaciones, en particular con la sociedad civil y las organizaciones poseedoras de saberes, así como con el sector privado, con miras a atraer un mayor capital intelectual y a acercar los instrumentos y conocimientos de la FAO sobre buenas prácticas a un conjunto más amplio de actores.
12. En junio de 2015, la Conferencia de la FAO hizo hincapié en que el cambio climático mundial suponía crecientes amenazas para la seguridad alimentaria y la nutrición, y en la evaluación se destaca la importancia de la función de la FAO y se hacen recomendaciones para mejorar su eficacia. A este respecto, la Administración está preparando una estrategia y un plan de acción institucionales sobre cambio climático que guardan relación con los cinco objetivos estratégicos y en los que se integran las prioridades regionales y nacionales. La estrategia orientará la labor de la FAO y reforzará las repercusiones a través de la coherencia de las intervenciones, la claridad sobre la función de la adaptación al cambio climático y su mitigación en el proceso continuo de desarrollo, la reducción del riesgo de catástrofes y los contextos de emergencia, y enfoques y mecanismos claros para integrar el cambio climático en los programas relativos a los objetivos estratégicos de la FAO. Para garantizar esta integración programática, se considerará el cambio climático como un tema transversal y como logro del Objetivo 6 en el PPM para 2014-17 (revisado) y el PTP para 2016-17.
13. En la matriz se proporciona más información.

Respuesta de la Administración a la evaluación de la contribución de la FAO a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo

Recomendación derivada de la evaluación (a)	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada y comentarios acerca de la recomendación (b)	Plan de gestión			
		Medidas que deben adoptarse (c)	Unidad responsable (d)	Plazo (e)	Financiación adicional requerida (Sí o No) (f)
<p>Recomendación 1</p> <p>Elaborar una estrategia para la labor de la FAO en relación con el cambio climático y la reducción del riesgo de catástrofes relativas al clima y mejorar la capacidad del personal de la Organización en materia de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo.</p>	Aceptada	Estrategia: elaborar una estrategia y un plan de acción institucionales sobre cambio climático que guarden relación con todos los objetivos estratégicos (OE) y en los que se integren las prioridades regionales y nacionales.	División de Clima y Medio Ambiente (NRC) en consulta con los jefes de los programas relativos a los objetivos estratégicos, los departamentos técnicos y las oficinas descentralizadas.	2015	No
		<p>Directrices para las evaluaciones climáticas: elaborar directrices específicas para las evaluaciones climáticas y una lista de comprobación de cuestiones relacionadas con el clima que se deberán considerar durante la preparación de proyectos como parte de las Directrices de evaluación social y ambiental de la FAO.</p> <p>Desarrollo de la capacidad: realizar una evaluación en toda la FAO de las necesidades de desarrollo de la capacidad en materia de cambio climático y elaborar un plan de desarrollo de la capacidad del personal según corresponda.</p>	<p>NRC en consulta con los jefes de los programas relativos a los objetivos estratégicos, el Departamento de Cooperación Técnica, los departamentos técnicos y las oficinas descentralizadas.</p> <p>División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC),</p>	2016	Sí
				2016	Sí

Recomendación derivada de la evaluación (a)	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada y comentarios acerca de la recomendación (b)	Plan de gestión			
		Medidas que deben adoptarse (c)	Unidad responsable (d)	Plazo (e)	Financiación adicional requerida (Sí o No) (f)
			NRC y Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas (OSD).		
		Reforzar las plataformas de intercambio de conocimientos y los mecanismos de coordinación (Grupo interdepartamental de trabajo sobre el cambio climático; Red técnica sobre cambio climático; Circulo de estudio sobre el cambio climático y otros) teniendo en cuenta también los resultados de la evaluación de la capacidad.	NRC/Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales).	2016-17	Sí
Recomendación 2 Fortalecer la implicación a nivel nacional de la FAO en relación con el cambio climático y situar a la Organización como facilitadora para la armonización interinstitucional e intersectorial de la adaptación al cambio climático y su mitigación, la reducción del riesgo de catástrofes relativas al clima y la respuesta de emergencia en caso de catástrofes naturales.	Aceptada	Reforzar la capacidad en relación con el cambio climático en las oficinas descentralizadas, especialmente en las oficinas en los países, así como fomentar y facilitar la participación activa de las oficinas descentralizadas en las plataformas de conocimientos y mecanismos de coordinación sobre cambio climático de la FAO ya existentes. Apoyar la implicación de las oficinas descentralizadas en los procesos nacionales de diálogo y sobre políticas relacionados con el cambio climático para velar por la integración de la agricultura, la seguridad alimentaria y la gestión sostenible de las cuestiones relativas a los recursos naturales en las políticas y planes de cambio climático (por ejemplo en los planes nacionales de adaptación, las medidas de mitigación apropiadas para la agricultura de cada país, la reducción del riesgo de catástrofes y las comunicaciones nacionales, entre otros).	NRC y OSD. NRC y jefes de los programas relativos a los objetivos estratégicos. OSD en colaboración con la NRC.	2016-17	Sí (perfeccionamiento del personal) No Sí (perfeccionamiento del personal)

Recomendación derivada de la evaluación (a)	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada y comentarios acerca de la recomendación (b)	Plan de gestión			
		Medidas que deben adoptarse (c)	Unidad responsable (d)	Plazo (e)	Financiación adicional requerida (Sí o No) (f)
		Reforzar la capacidad de los Representantes de la FAO para facilitar la coordinación interinstitucional e intersectorial sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo y la reducción del riesgo de catástrofes.			
Recomendación 3 Comunicar con más claridad a todas las partes interesadas la posición de la FAO con respecto a la agricultura climáticamente inteligente.	Aceptada	<p>Perfeccionar los materiales de comunicación, velando por la presentación clara de la definición de agricultura climáticamente inteligente de la FAO y su posición al respecto, y mejorar la comunicación tanto interna como externa de los conceptos y ejemplos relativos a la aplicación.</p> <p>Continuar fortaleciendo el conjunto de datos que respaldan la agricultura climáticamente inteligente y transmitirlos a los foros y mecanismos pertinentes.</p> <p>Mantener la participación de la FAO en las alianzas mundiales y regionales relacionadas con la agricultura climáticamente inteligente y garantizar la participación activa del personal de la FAO, incluida la Alianza Mundial para una Agricultura Climáticamente Inteligente.</p> <p>Seguir esforzándose activamente por crear oportunidades para el diálogo y la aclaración del concepto de agricultura climáticamente inteligente y el planteamiento de la FAO a este respecto, haciendo posible un auténtico diálogo e intercambio y proporcionando espacios para que los agentes no estatales presenten y debatan sus propuestas y preocupaciones.</p>	<p>NRC y Oficina de Comunicación Institucional (OCC).</p> <p>Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales)/NRC.</p> <p>Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales)/NRC.</p> <p>Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales)/OPC y Jefe del Programa relativo al Objetivo estratégico 2 (OE 2).</p>	2016-17	<p>No</p> <p>Sí</p> <p>No</p> <p>No</p>

Recomendación derivada de la evaluación (a)	Respuesta de la Administración Aceptada, aceptada parcialmente o rechazada y comentarios acerca de la recomendación (b)	Plan de gestión			
		Medidas que deben adoptarse (c)	Unidad responsable (d)	Plazo (e)	Financiación adicional requerida (Sí o No) (f)
sobre la adaptación al cambio climático e incorporar la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo en el trabajo de la Organización sobre desarrollo y ordenación de los recursos naturales.		<p>Desarrollo de la capacidad: garantizar la inclusión de los enfoques de desarrollo de la capacidad apropiados en los proyectos, métodos e instrumentos de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo.</p> <p>Incorporar e integrar el cambio climático como tema transversal y como logro del Objetivo 6 en el PPM para 2014-17 (revisado) y el PTP para 2016-17. Preparar orientación práctica y mecanismos de selección y aplicación sobre la base de la experiencia de la FAO y otros organismos en relación con la incorporación de las cuestiones transversales, incluido el cambio climático.</p>	<p>NRC, jefes de los programas de los objetivos estratégicos y OPC.</p> <p>Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales)/NRC.</p>		No
<p>Recomendación 6</p> <p>Aumentar las asociaciones con las ONG, otras organizaciones poseedoras de saberes, instituciones de inversión multilaterales y el sector privado.</p>	Aceptada	<p>Determinar las organizaciones prioritarias con las que la FAO debería asociarse sobre la base de sus respectivas ventajas y complementariedades con miras a lograr los OE y las prioridades establecidas en la estrategia y el plan de acción de cambio climático (teniendo en cuenta los diferentes tipos y modalidades de asociación).</p> <p>Fortalecer determinadas asociaciones, especialmente en los aspectos relativos a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, aprendiendo de los asociados sobre sus avances en ese ámbito con el objetivo de recopilar, sistematizar y difundir el conocimiento, las soluciones y las buenas prácticas derivados de la base para su reproducción y ampliación.</p>	<p>Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales) en consulta con la OPC y el TC.</p> <p>OPC.</p>	2016-17	No